

VILLA ALEMANA, 18.02.2015.

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION Nº 077.

VISTOS:

La solicitud presentada por MICHEL STEFANY MARIN ARCOS, Rut.:17.161.369-8 en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de Minimarket, expendio de congelados, provisiones envasadas, frutas y verduras, fiambrería, helados y productos lácteos.

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

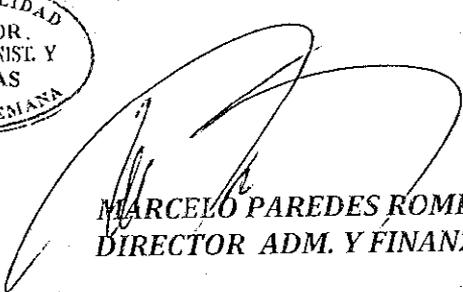
RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de Minimarket, expendio de congelados, provisiones envasadas, frutas y verduras, fiambrería, helados y productos lácteos, a Michel Stefany Marín Arcos, quien la usufructuará en calle Conguillio Nº1991 Villa El Quillay.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. Nº 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. Nº 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

Depto. Adm. y Finanzas